

LA VICTORIA

SEMANARIO DE BÉJAR

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Sánchez-Ocaña, núm 2.
ADMINISTRACION: Manilla, número 38.
La correspondencia administrativa á la Administracion, la demás á la Redaccion.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicacion.
Se hará la critica de las obras que nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes. 0'50 pesetas
Id. id. trimestre. 1'50 »
Id. id. un año. 5'00 »
Pagando un año anticipado. 5'00 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales

Una reforma

II

Ya dijimos en el número anterior lo que, á nuestro juicio, es la decretada y reglamentada por el actual ministro de Fomento para las Escuelas de Artes y Oficios y Escuelas de Bellas Artes, que, refundidas, se llamarán Escuelas de Artes é Industrias, bajo el punto de vista de las enseñanzas, que, por cuenta del Estado, se darán en ellas, según lo que, en concreto y taxativamente, se desprende del decreto y reglamento de reforma, prescindiendo de esperanzas, que pueden resultar fallidas y de conjeturas que, por ahora, no son realidades.

La reforma, bajo el indicado punto de vista, es, á nuestro juicio, lo siguiente:

Un privilegio, injusto y por consiguiente odioso, concedido á la Escuela de Madrid, que será la única superior completa, mejor aún, la única propiamente industrial; otro privilegio, en cierto modo, para la de Barcelona, que, después de la de Madrid, será la que únicamente tenga enseñanzas superiores en la sección artística, aunque no en la sección técnica, que, como dijimos en el pasado número, es más importante para los obreros que la artística superior, por las asignaturas de mayor aplicación práctica que para ellos contiene, y es la que se reserva para la «mimada» de Madrid; y una postergación y menosprecio á las de distrito, que, como la nuestra, quedarán con las mismas enseñanzas elementales, en las dos secciones, que hoy tienen, con la Física, como de limosna, donde ya la haya, y sin las asignaturas de las Escuelas de Bellas Artes, que se refundirán en las otras de nuevo cuño, quedando en puridad suprimidas.

Eso es, en nuestra humilde opinión, la decantada reforma, en cuanto á las enseñanzas que el Estado de su cuenta ha de sostener y que son las que llama el ministro ordinarias.

Respecto á las especiales y extraordinarias, que dice el ministro *podrá haber en todas las Escuelas*, ó no entendemos nosotros el pensamiento ministerial, ó *podrá haberlas en todas las Escuelas*... si hay quien las pague, lo cual, después de tanto encarecer y ponderar y traer y llevar las referidas enseñanzas en el preámbulo, decreto y reglamento, no deja de tener remuchísima gracia.

Como la tienen los museos, colecciones, gabinetes, laboratorios y talleres que *dispone el ministro haya en cada Escuela*, sin que sepamos de donde saldrán los recursos para sostenerlos, pues no comprendemos que los destinados á material puedan dar para tanto, á no ser que en gran cantidad se aumenten.

Y, si no precisamente gracia, por lo menos ambigüedad, productora de duda, contiene la indicación del reglamento referente á la instalación de talleres de industrias propias de la localidad, que las Juntas de profesores propondrán al ministerio acompañando memoria razonada y presupuesto de gastos... ignoramos si para que duerma el expediente el sueño del olvido, entre los innumerables que perdurablemente reposan, cubiertos de añejo polvo, en las oficinas del susodicho ministerio...

Pero dejemos ya la reforma, en lo que atañe á las enseñanzas, y digamos algo del personal inspector, director, docente y sirviente en las—ya se ha visto que aquí el plural es

perfectamente irónico—en las Escuelas de Artes é Industrias.

En primer lugar hablemos de la Junta inspectora:

Una Junta—dice el decreto—compuesta de personas de reconocida competencia y autoridad, cuidará de la inspección superior de todas las Escuelas de Artes é Industrias—¿de todas?... ¡por vida del chapiro!... ¿dónde están todas las Escuelas, si, como hemos visto, propiamente y completamente de Industrias, por ahora, no habrá más que la de Madrid?

El reglamento designa las personas que han de componer la Junta inspectora y las funciones que á la misma corresponden, las cuales, como se comprende desde luego, consisten en velar por el cumplimiento de las disposiciones legales en las Escuelas, inquirir si hay deficiencias, estudiar mejoras y proponer las reformas que juzgue convenientes, oyendo, además, las quejas, ruegos ó proposiciones que ante ella se presenten, y siendo oída cuando se trate de establecer, suprimir, ampliar ó cambiar las enseñanzas de cualquiera Escuela.

La formación de esta Junta nos parece digna de aplauso é importantes y beneficiosas, si de ellas hace recto uso, las atribuciones que se la confieren, siendo de desear que, especialmente en lo que se refiere á correctivos á los profesores, ayudantes y dependientes, no se deje influir por el caciquismo de las diversas localidades.

Cada Escuela tendrá un director—dice el decreto—nombrado por el ministro de Fomento... pudiendo serlo uno de los profesores numerarios de la Escuela ó otra persona *caracterizada extraña á ella*.

Con perdón del ministro, ésto último, aparte de ser un tanto depresivo para el profesorado, tal vez pueda tener más inconvenientes que ventajas y prestarse al favoritismo y nombramiento de *paniguados*.

¿Y qué habrá querido significar el ministro, al decir «persona caracterizada»?

La palabra es tan ambigua como casi toda la asendereada reforma.

El personal docente—añade el decreto—se compondrá de profesores numerarios, ayudantes numerarios, ayudantes repetidores (?) y ayudantes meritorios (!)

En las Escuelas elementales, como la nuestra, los profesores numerarios de las enseñanzas ordinarias serán los mismos que ahora, por la sencilla razón de que las asignaturas no varían, y en las poblaciones donde hubiera Escuelas de Bellas Artes, habrá, además, uno de Aplicaciones del Dibujo artístico á las artes decorativas, en vez del de Física, que quedará donde ya existiere.

En dichas Escuelas elementales, que serán, por ahora, como ya hemos dicho, todas, menos la de Madrid y casi la de Barcelona, los ayudantes serán: uno numerario y otro repetidor (?) para la sección técnica y otros dos de idéntica clase para la sección artística, con los meritorios (!)—¡viva el rumbo!—que se juzguen en cada caso necesarios.

Los profesores numerarios de las Escuelas superiores—dice el decreto, y dale con «las Escuelas superiores» cuando no habrá, por ahora, en realidad, más que una completa—los profesores numerarios de las Escuelas superiores serán... veintiuno hemos contado, pues cada asignatura tendrá, como es natural, el suyo, menos algunas que tendrán dos; y los ayudantes serán veinticuatro, con los meritorios que se juzguen necesarios en cada caso, ya que estos no cuestan nada.

No podemos detenernos en exponer la for-

ma en que se nombrarán los profesores y ayudantes, la cual no nos parece desacertada; no así la intervención, que puede ser abusiva, que para la separación de unos y otros se concede á la Junta inspectora.

Lo que no podemos pasar en silencio, porque nos hiere y molesta como españoles, es esto:

El gobierno—dice el art. 18 del decreto—podrá comisionar, con la subvención que considere oportuna, á algunos extranjeros competentes—por supuesto—para que den enseñanzas—también esto es ambiguo—en las Escuelas.

¡Señor ministro!...

Concluimos por hoy manifestando que no nos parece bien que á los pobres mozos de ase de las Escuelas elementales se les rebajen 250 pesetas en el sueldo que hoy disfrutaban.

Pero sin duda habria que hacer economías para ayudar con ellas á la privilegiada Escuela de Madrid, y, claro, lo más sencillo, ya que no lo más... pongan ustedes el calificativo que proceda, ora suprimir la luz de la escalera ó el chocolate del loro.

S. A. B.

A los padres

Vuestros hijos son cosa vuestra, pero lo serán para vergüenza y tormento vuestro, si no sabéis educarlos, así como para vuestra gloria y descanso, si sabéis hacerlo.

El niño es un vástago que aspira á ser árbol; es un brote que empieza á existir para crecer y desarrollarse en familia, patria y Religión; es un hombre pequeño, pero todo un hombre en germen, en formación, á quien hay que dirigir, porque él no sabe; hay que ayudar, porque él no puede; hay que enderezar, si se tuerce, aunque él no quiera; hay que alimentar, doctrinar y edificar, para que sea sano de cuerpo y alma, apto para el trabajo corporal é intelectual, y honrado, con aquella honradez que cuadra á un buen hijo de familia, á un buen hijo de la patria y á un buen hijo de Dios.

Como en cada niño hay tres hombres del porvenir, el hijo, el cristiano y el ciudadano, para su educación concurren tres personas: el padre, el sacerdote y el maestro; son tres ministerios destinados á un solo fin: la educación cabal y completa del hombre para la vida actual y venidera.

El padre tiene el sagrado deber y derecho de educar al hijo, porque le dió el ser; el sacerdote, porque le bautizó; y el maestro, porque la familia, la Religión y la sociedad se le encomiendan.

El maestro es, pues, el auxiliar de los padres y de los sacerdotes en la obra de la educación.

Necesita, por consiguiente, instrucciones, advertencias, poderes, y auxilios, necesita ponerse al habla, tener trato frecuente con sus poderdantes.

Los padres que envían sus hijos á la escuela y jamás se pasan por ella, son bastante más abandonados que los que tienen en administración una casa ó hacienda y nunca preguntan al administrador por ella.

Imposible parece, si no se viera, el abandono de ciertos padres, en este punto.

¿Quién puede extrañarse de que los hijos salgan mal educados, aprendan poco y se

despeguen de la escuela, cuando los padres no se acercan jamás al maestro, ni se ponen de acuerdo con él para la educación y enseñanza, y á veces no se recatan de hablar mal del maestro y del cura, esto es, de sus dos coadjutores principales en la enseñanza y educación de sus hijos?...

El gran maestro es don Ejemplo, decía Cisneros:

Si tú, padre, quieres que tu hijo sea piadoso, sólo tú; si le quieres respetuoso, respeta tú; si le quieres veraz, no mientas; si le deseas formal, no engañes ni faltes jamás á tus palabras; si le quieres sóbrio, no te embriagues ni cometas otros pecados de gula; si le quieres sencillo y noble, no seas artificioso, ni doble, ni ladino; si le quieres activo, asóciate al trabajo y sé tú con él diligente maestro y modelo; si le quieres sano y fuerte, sé tú puro y continente, y dale después buen alimento, mucha higiene, gran vigilancia y ejercicios campestres, cuando puedas; si le quieres pudoroso y honrado, sé tú modelo de pudor y de honradez; si le quieres austero, incúlcale la verdad, el deber y la dignidad con tu conducta severa é intachable; si le quieres amoroso, influye con tu amor en su corazón; si quieres que sea amante de la familia, haz que tus hijos vivan en familia, viviendo tú con ellos; si le quieres inteligente, ayúdale en su trabajo intelectual y no le privas de sus clases, habla con sus maestros y procede de acuerdo con ellos; finalmente, si tú, padre, quieres que tu hijo sea tuyo, edúcale tú, por tí ó por medio de auxiliares de confianza.

La virtud de las virtudes y el talento de los talentos de un padre es saber educar á sus hijos, y el gran pecado y la gran torpeza, no cuidarse de eso, ó hacerlo con poca dignidad.

Miscelánea

¡APRENDE, PUEBLO!

Voltaire, el cínico charlatán, y uno de los padrotes del liberalismo, el que con su astucia satánica supo envilecer al pueblo, sólo tuvo para ese pobre pueblo insultos y groserías, que revelan la ruindad de su corazón.

No podía ser por menos; la impiedad siempre ha sido igual.

El pobre siempre será para el egoísta una carga pesada, ó cuando más un esclavo ó una bestia.

Veán, pues, las *línexas* que Voltaire arroja sobre esa masa que él llama *populacho y canalla*:

«El pequeño pueblo es el que forma el público; el resto es el vulgo. Trabajad, pues, para el pequeño público sin exponeros á la demencia de la multitud»

«No es al obrero á quien hay que instruir, sino al «buen burgués...» Cuando al «populacho» le da por reaccionar, todo está perdido.»

«Según mi opinión, el servicio que se puede hacer al género humano es el de separar para siempre al estúpido de la gente honrada... No sería posible aguantar la absurda insolencia de los que dicen: «quiero que penseis como nuestro sastre y nuestra planchadora.»

«Nunca me mezclo con la canalla, porque siempre será canalla. Cultivo mi jardín, pero no puedo prescindir de los «burros de carga.»

«Es muy conveniente que el pueblo sea guiado, pero no que sea instruido; no es digno de serlo.»

¿No le ha llamado borrego algo más sarriba?

Ahora viene el cohete final, que suele ser el más estrepitoso; fíjate bien en él, pueblo querido:

«El pueblo será siempre estúpido y bárbaro... Es una manada de bueyes que necesita un aguijón, un yugo y un establo.»

¡Pobre pueblo!

Ya ves lo que la impiedad tiene para tí.

Insultos, burlas, desprecio... un aguijón, un yugo y un establo.

LAS LÓGIAS MODERNAS

Un tal .: Ulises .: ex-venerable de la logia *Libertad* de Madrid ha escrito lo siguiente:

«Lo que hoy existe con el nombre de logias no es más que una pantomima ridícula, con la que se explota á los cándidos que por su cu-

riosidad ingresan y dejan su dinero para que unos cuantos vividores se le coman.

Celebran una cosa que llaman *tenidas blancas* á las que acude todo el que quiere, sin que nadie le pregunte quién es.

La idea, que llevan los que estos cotarros dirigen, no es otra que la de que acuda el mayor número posible de expectadores, porque como se circula un *saco* que llaman *de los pobres*, el producto de esta cuestación viene á mantener *la olla* de los que presiden».

Es decir, que esas lógicas, además de ser centros de sectarios, son cuevas de... eso, de *industriales* y *vividores*.

LA CONDUCTA DE LOS JUDÍOS

Los boers son gente prudente y avisada.

Ellos expulsan á los judíos del Transvaal porque los consideran como una raza maldita destinada á vagar por todo el globo.

Ella es la ruina, el desorden y la muerte por donde quiera que va.

Los judíos habían ido al Transvaal bajo el pretexto de defenderle, y los boers les han dicho que ellos se bastan para la defensa de su país y los han expulsado del territorio.

Un diario francés da los nombres de los hijos de Israel que los republicanos del Sur de Africa no quieren soportar; son unos 50, y á su cabeza se encuentra el rabino Johannesburgo.

Parece que en menos de tres meses, estas camaradas se habían extendido por todo el país de acuerdo con el rabino antes dicho, el cual, en complicidad con los ingleses, había conseguido que los judíos desocupados se dedicasen al servicio de estos para llegar á sus diversos planes.

RETRATO Á PLUMA

Y no de ningún reaccionario y clerical enemigo nato de la civilización moderna, sino de periódico tan *progresista* y *tan liberal* como *El Liberal*.

¡Gollería sería pedir más!

El cual dice muy serio, y no es para menos el caso:

LA CUESTIÓN SOCIAL EN EL JAPÓN

El Japón, que, desde hace veinte años, ha entrado *por la vía de la civilización europea*, ha copiado también nuestra organización industrial.

En las filaturas de algodón casi todo el personal se compone de mujeres contratadas, en su gran mayoría, en los distritos rurales, por un periodo de tres años, por cuya razón viven en las mismas fábricas.

Trabajan de once á doce horas al día, y se ven tratadas como presas, no pasando el jornal de 30 á 40 céntimos.

Y, sin embargo, aún hay otros infelices seres más desgraciados que ellas: los niños.

Se encuentran allí muchos, de ocho á diez años, que trabajan sus ocho ó diez horas por día ganando 25 céntimos.»

Con que ya saben Vds. en qué consiste el entrar *por la vía de la civilización europea*:

En tratar como esclavos á las mujeres y á los niños y explotarlos y sacarles el saín para enriquecer á gentes sin conciencia.

Crónica semanal

Interior

Se celebró la Asamblea de Valladolid, que ha parecido un parlamento en el que se ha «discurseado» y hasta «legislado», aunque sin facultades; los acuerdos finales más importantes han sido, el de la Asamblea para la constitución de un partido que se llamará «Unión Nacional»—como si no tuviéramos bastante con los que nos parten, dividen, desmoronan, desmenuzan y pulverizan—y el adoptado por la Comisión permanente, que continúa presidida por el señor Paraiso, de resistir al pago de los tributos, lo cual ha alarmado á los políticos y ya veremos por donde resulta.

En las Cortes prosigue, con escaso interés, la discusión de los presupuestos; la comisión del Senado, que entiende en el proyecto de descanso dominical, dará hoy ó habrá dado dictamen; parece que el Gobierno quiere que se apruebe pronto el proyecto.

Han llegado muchos prisioneros de Filipinas y continúan los tagalos dando libertad á los que aun conservan; ¡quiera Dios que en breve sean libertados todos!

Exterior

Prosigue en estado «soso» la guerra anglo-boer, no habiendo habido sucesos extraordinarios en la actual semana; hasta el tremebundo y horripilante paso del Tugela, por la división Buller, se ha realizado tan «sosamente» que los ingleses no han experimentado, al decir de los telegramas oficiales, baja alguna, encontrándose ya á la orilla opuesta á la en que se hallaban, sanos y salvos y sin la menor novedad en su importante salud, que dicen es excelente; como que no han hallado más que un pequeño destacamento boer con el que tuvieron una escaramuza sin consecuencias; tanta facilidad les ha sorprendido y asombrado y... se tomen alguna jugada en que salgan perdiendo; ya veremos el desenlace de la que pudiera resultar tragi-comedia; las poblaciones sitiadas ni se rinden, ni son socorridas; los generales Methuen y Gatacre no se sabe que hayan avanzado; en general la guerra está como paralizada; contrasta la orden dada en Londres para que no embarquen en el Cairo los oficiales que iban á salir para el Transvaal, con la publicada en esta república, llamando á las armas á todos los ciudadanos útiles desde 16 á 60 años.

En Filipinas ha habido un combate entre yanquis y tagalos, siendo derrotados los primeros, teniendo 150 muertos incluso el coronel que mandaba las tropas yanquis; dicen que los filipinos, en vista de las crueldades que cometen los norteamericanos, están cada vez más resueltos á luchar por la independencia.

El Cronista.

EL PAN DE SAN ANTONIO

Abiertos los cepillos el día 13 del corriente se halló en ellos la cantidad de 317 reales, que la Junta ha distribuido en la forma siguiente:

Asilo de ancianos desamparados, 20 reales; Idem de niñas huérfanas, 20; Conferencia de señoras, 20; Idem de caballeros, 20; Hospital, 15; Casa de Caridad, 15; Cocina Económica, 10; para el culto del Santo, según voluntad de los donantes, 42; para los niños pobres de la Doctrina, en bollos, 50; para una misa, según idem, 8; y el resto en limosnas para necesitados de la población.

He aquí las papeletas de gracias obtenidas:

Por una gracia que me concedisteis y seguis concediéndome depósito en el cepillo 10 reales para vuestros pobres. Una devota.—Os pedí aliviaseis á mi hija del dolor de estómago que hacía tiempo padecía, y así que os hice la petición, con verdadera confianza, empezó á mejorar notablemente, encontrándose hoy muy aliviada, por lo que os doy mil gracias y os entrego 4 reales que os ofrecí, para vuestros pobres, y 2 por otra gracia que espero me concederéis, si es para el servicio de Dios. Una devota.—Os doy gracias por los muchos favores recibidos y 20 reales para el pan de los pobres, pidiendoos seais el protector de mis hijos. C. B. G., de Candelario.—Por los favores concedidos os damos 100 reales para el pan de vuestros pobres; además 8 para una misa de gracias por las que nos habeis concedido. Vuestros devotos, J. D. H.—Aceptad esos 4 reales que os envío en acción de gracias por los favores que os pedí y me condistéis. Vuestra agradecida devota J. G. A.—Os doy gracias por todos los favores que me habeis concedido y 20 reales para pan de vuestros pobres. Mi hija A. os manda 2 reales. F. P.—Un real para el pan de los pobres pidiendo á San Antonio me conceda una gracia, si me conviene. Una devota.—Debo á San Antonio 5 reales por favores obtenidos y hoy que puedo los entrego depositándolos en su cepillo. R. B.—Por haber salvado á mi hija de una grave enfermedad y por otros favores recibidos depósito en el cepillo 2 reales y 40 céntimos para pan de los pobres. Una devota.—Por varios favores concedidos os doy los 2 reales ofrecidos para pan de los pobres. Una devota agradecida.—Os doy 10 céntimos porque me concedisteis un favor que os pedí. Una alumna del Colegio de la Inmaculada Concepción.—Por un favor particular y por haber curado á mi hija de una enfermedad nerviosa que creímos incurable, doy para el pan de los pobres 14 reales. Una devota de Candelario.—Recibid 4 reales por el beneficio tan singular que me habeis concedido. Una devota agradecida á

vuestros favores. —Para que me concedais la gracia que os pido, si me conviene, doy 4 reales para pan de los pobres. Queda agradecido vuestro devoto P. G. —Por un favor espiritual obtenido 4 reales que ofrecí. A. L. —Para alcanzar la curación de una persona querida, os prometí depositar en el cepillo 20 reales para el pan de los pobres y publicar el favor, y así lo hago, después de conseguido. M. R. B. de Candelario. —Os doy 8 reales para el pan de vuestros pobres. Vuestro devoto. F. A. —Por una gracia obtenida doy 4 reales para el pan de los pobres. F. A. C. Por favores obtenidos doy 8 reales para los pobres. Z. —Os doy gracias, y 1 real para pan de vuestros pobres porque voy mejorando de la enfermedad que hace un año padezco. S. O. B. —Os doy los 2 reales que os ofrecí para vuestro culto por haberme concedido la gracia que os pedí. Vuestra devota, E. F. L. —Os damos 40 reales para vuestro culto por el favor que nos habeis concedido. Vuestros devotos. —Por una gracia concedida doy 2 reales para el pan de los pobres. Una devota.

Ayuntamiento

Sesión del día 18 de Enero de 1900
(DESDE LOS BANCOS DEL PÚBLICO)

Preside el señor Hernández y asisten los señores García, Domínguez, Parra, Sánchez y Gómez.

Se aprueba el acta.

Se da lectura á una R. O. del ministerio de la Gobernación, por la que se exige á los empleados de esta Administración de telégrafos y correos del pago del recargo municipal sobre el impuesto de consumos, quedando obligados al pago de las cuotas al Tesoro.

Se lee, además, una comunicación del jefe de la misma, en la que, refiriéndose á la indicada R. O., pide que el Ayuntamiento dé orden para que no se cobre el susodicho recargo, sobre los artículos que introduzcan, para su consumo, los empleados cuya lista acompaña.

El señor García se muestra opuesto á que se acceda á la petición por juzgar que el acceder á lo que se pide será abrir puerta franca á posibles abusos; cree que la exención procede cuando la tributación se verifica por reparto vecinal y no por administración, como se practica en Béjar, siendo muy difícil en este caso y fácil en el primero condonar el recargo á los excluidos, cuya exención, dice, es personalísima.

El señor Hernández abunda en las mismas ideas y ordena se lean las disposiciones legales sobre la materia de que se trata.

Así se hace, pero, como la R. O. está terminante y exige á los empleados del recargo, en cualquier forma que se recaude el impuesto, se acuerda consultar al ministro respecto al medio de indemnizar á los empleados del importe recargo de que quedan excluidos.

Es aprobado el informe de Hacienda á la solicitud de don Evaristo Nieto, presentada en una de las pasadas sesiones, denegando á dicho señor el depósito doméstico que pedía para los productos de su industria choricera, en atención á que éste exige una investigación minuciosa y llena de inconvenientes y dificultades, no concediéndole tampoco el abono de derechos á la salida de los artículos, indicando que, si ya, por lo avanzado de la época de matanzas, no es ocasión de rebajar dichos derechos, lo mismo al peticionario que á otros industriales, para lo sucesivo se estudiará el asunto, á fin de proteger el desarrollo de la industria choricera.

También se aprueba otro informe de la misma comisión, negando, á don Ricardo Aparicio el depósito doméstico de vinos, que tenía pedido.

Pasa al archivo una solicitud para empleo municipal y á informe otras para la limpieza de los castaños del camino del Castañar, en el terreno que pertenece al Ayuntamiento.

La Electricista Bejarana comunica que el día 8 del mes anterior se inutilizó uno de los aparatos de los focos de arco voltáico, y que el día 9 manifestó al alcalde que le mandaba á Bilbao para componerle, de donde todavía no ha venido.

Se habla largo y tendido sobre electricidad

y se acuerda que Policía gire una visita de inspección al alumbrado público.

Las protestas contra dos de los concejales electos y la excusa que alega otro de los mismos serán remitidas con el expediente de las últimas elecciones á la Comisión provincial, el día 22 del corriente.

Queda encargado el alcalde de arreglar el asunto de la obra de que hablamos en la reseña anterior y cuyo coste pareció excesivo.

El señor García, atendiendo, dice, á que, cuando se hicieron las economías, se rebajó, á su entender, excesivamente y por veces repetidas, el sueldo del depositario, administrador é interventor de fondos municipales, y, teniendo en cuenta, añade, que con la rebaja de consumos hoy es más desahogada la situación del Ayuntamiento, propone que, para guardar la equidad, que en su opinión no existe, en la disminución de sueldos de dichos empleados, en relación con la que otros han tenido, se eleve el del depositario, de 1200 pesetas anuales, que disfruta, á 1500, el del administrador, de 2'25 diarias á 2'50, y el del interventor, de 2 á 2'25.

Abierta discusión, varios señores concejales, igualmente que el alcalde presidente, se manifiestan contrarios á la proposición, por no tener el Ayuntamiento satisfechas, ni mucho menos, sus deudas con el Estado y la Provincia, y porque, no pudiendo aumentar el sueldo á todos los empleados, no creen deba aumentarse á ninguno, siendo, además, si se acordara, lo que se propone, un precedente para que otros acudiesen pidiendo la misma gracia.

Puesta á votación la proposición del señor García, es desechada por cuatro votos, de los señores Hernández, Domínguez, Sánchez y Parra, contra dos, de los señores García y Gómez.

Y se levanta la sesión.

Sueltos y Noticias

Más se ha celebrado, vamos al decir, el día de San Antón que el de San Fulgencio, por quienes entienden que celebran las fiestas comiendo, bebiendo y escandalizando.

¡Qué aberración!

Y precisamente cuanto más solemnes son los días festivos más pecados se cometen en ellos por muchos que se dicen cristianos.

¡Qué aberración! repetimos.

Por ser el día de San Antón, el primer baile, y de máscaras; vendrá el de la Purificación de Nuestra Señora, y, por ser ese día, otro baile, y así sucesivamente.

Las fiestas católicas han sido instituidas para que las santifiquemos, no para que las profanemos, y una cosa es el honesto esparcimiento, la santa distracción, que no son incompatibles, ni mucho menos, con la santificación de los días festivos, y otra los pecados que en tales días desgraciadamente abundan.

La noche de San Antón se nos dice que no faltaron escándalos.

Y á propósito y sin querer molestar á nadie:

¿No se podrá ejercer, en general todas las noches, y particularmente en las de los sábados, domingos y lunes, y en las de los días en que suele haber más escándalos, un poco más de vigilancia?

En el negociado de Fomento del gobierno civil de la provincia se ha recibido el proyecto de travesía, en término municipal de Tenebrón, de la carretera de Béjar á Ciudad Rodrigo por Sequeros, y el expediente de expropiación del trozo primero de la de Béjar al Barco de Avila, en término municipal de la Hoya.

Tiempo hace que estamos anhelando se abran los trabajos para que en ellos puedan encontrar ocupación algunos de nuestros necesitados obreros.

El miércoles último, 17 del corriente, falleció en esta ciudad la virtuosa joven Ramona Montero Alonso, después de rápida enfermedad, á la edad de 25 años y habiendo recibido los Santos Sacramentos.

Acompañamos á toda su apreciable familia, en la que tenemos antiguos y buenos amigos, en su natural dolor y rogamos encarecida-

mente á nuestros lectores encomienden á Dios el alma de la finada.

Como habrán visto nuestros lectores en la reseña de la sesión municipal última, se han presentado protestas contra dos de los concejales electos en las elecciones del 31 de Diciembre próximo pasado, alegando otro de los mismos excusa para el desempeño del cargo.

En lo que la Comisión provincial no resuelva, no puede constituirse el nuevo Ayuntamiento.

El Gobierno ha dejado á la elección del mismo el nombramiento de alcalde presidente.

El conocido cirujano-dentista, don Bernardo Sánchez, hijo de esta población, ofrece al público sus servicios profesionales en la calle de las Veneras, núm. 7, pral. Madrid.

Su jabón y élixir dentífricos se venden en la droguería de la Viuda é hijo de Pablo Trias, Béjar.

El día de San Fulgencio celebraron los alumnos del Colegio Salesiano una velada recreativa, representando, en un salón del mismo, muy bien iluminado y decorado, una bonita función dramática, por supuesto moral en alto grado, que fué muy aplaudida por la selecta concurrencia.

Con franquiza declaramos que no nos ha satisfecho la solución, que ha dado el Ayuntamiento á la petición de don Evaristo Nieto, en el asunto de la protección á la industria choricera.

Si se cree que debe protegerse esta industria, que está llamada á ser un valioso elemento en la vida económica de nuestra ciudad, tan necesitada de ellos, cuanto más pronto se realice esa protección mejor.

Dar largas á una cuestión tan importante nos parece improcedente.

¿Y el reglamento de consumos?

CORRESPONDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN

Anaya de Alba: D. M. A. —Pagado fin Abril 1900.

Aldea del Obispo (Salamanca): D. J. M. —Idem fin Enero 1900.

Aldea del Obispo (Cáceres): D. V. B. —Idem fin Junio 1899.

Aldeanueva de la Vera: D. A. M. I. —Idem fin Agosto 1899.

Aldeanueva de la Vera: Sr. C. P. —Idem fin Diciembre 1898.

Barco de Avila: Sr. V. de D. L. A. —Idem fin Diciembre 1899.

Rotterdam (Holanda) D. J. T. J. —Idem fin Diciembre 1900.

Barco de Avila: D. G. B. B. —Idem fin Junio 1899.

Badajoz: D. L. O. —Idem fin Junio 1900.

Barcelona: D. G. A. —Idem fin Diciembre 1899.

Bilbao: D. I. G. C. H. —Idem fin Junio 1900.

Idem: D. L. A. de la R. —Idem fin Julio 1900.

Idem: D. J. H. —Idem fin Abril 1899.

Idem (Deusto): D. V. S. R. —Idem fin Septiembre 1900.

Candelario: Muy Iltre. Ayuntamiento —Idem fin Julio 1900.

Idem: Casino. —Idem fin Diciembre 1899.

Idem: D. E. S. —Idem fin Diciembre 1900.

Idem: D. J. A. S. —Idem fin Diciembre 1900.

Idem: D. J. de P. —Idem fin Diciembre 1900.

Idem: D. S. L. —Idem fin Diciembre 1899.

(Se continuará.)

Rogamos á nuestros apreciables suscriptores, cuyo estado de cuenta se publica, se sirvan advertirnos, para subsanarle, de cualquier error involuntario que encuentren.

A los que se hallen aún en deuda con la Administración, por no haber remitido su importe, tal vez por creer que tienen pagado, y vean por las anteriores indicaciones que no es así, les rogamos no demoren el ponerse al corriente, para no causarnos trastornos ni perjuicios.

Est. tipográfico de la viuda de Aguilar

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES DESDE BÉJAR

PARA MADRID, ANDALUCIA Y PORTUGAL

TREN CORREO.—Sale de Béjar á las 8'25 tarde, llegando á Plasencia E. á las 11'50 noche y enlaza á las 12'20 noche para Madrid, á donde llega á las 7'45 mañana. á las 3'26 mañana para Andalucía y Portugal, llegando á Cáceres á las 6'50 mañana, y continúa á las 7'10 mañana para llegar á Sevilla á las 8' noche, y á Valencia de Alcántara á las 8'15 mañana, continuando á las 8'40, y llega á Lisboa á las 5'55 tarde y á Oporto á las 10'30 noche.

TREN MIXTO.—Sale de Béjar á las 9'08 mañana, llegando á Plasencia á la 12'55 tarde y enlaza á las 1'38 tarde para Cáceres, á donde llega á las 6'55 tarde á la 1'50 tarde para Navalmoral, á donde llega á las 4'28 tarde.

PARA SALAMANCA, ASTORGA Y COMBINADAS

TREN CORREO.—Sale de Béjar á las 6'42 mañana para llegar á Salamanca á las 9'28 y enlaza á las 5'10 tarde, línea de Ciudad Rodrigo (cont.) á las 4'55 tarde, línea de Medina y Norte (cont.) á las 4'40 tarde, línea de Peñaranda; núa á las 2'50 tarde, llegando á Zamora á las 5'34 tarde y enlaza á las 5'50 tarde para la línea de Zamora á Medina y las del Norte; continúa á las 6'04 tarde y llega á Astorga á las 11'30 noche, y enlaza á las 12'26 noche para Asturias, llegando á León á la 1'54 mañana y á Gijón á las 10'37 noche; á las 1'43 mañana para Galicia, llegando á Monforte á las 7'50 mañana, y á Coruña á las 2'22 tarde.

TREN MIXTO.—Sale de Béjar á las 5'30 tarde, llega á Salamanca á las 9'24 noche y enlaza á las 9'45 noche para Medina y línea del Norte (cont.) continúa á las 10'00 noche, llegando á Zamora y enlaza á las 9'10 mañana, líneas de Zamora á Medina y Norte; continúa á la 12'50 noche, llegando á Astorga á las 5'35 mañana, y enlaza á las 6'15 mañana para Asturias, llegando á León á las 7'29 mañana y á Gijón á las 10'37 noche; á las 7'08 mañana para Galicia, llegando á Monforte á las 12'15 tarde, á Coruña á las 6' tarde y á Vigo á las 6'09 tarde.

SE ALQUILA

una espaciosa tienda con aparador, en la calle Mayor de Pardiñas, núm. 93.
Informarán en nuestra Redacción.

DISPONIBLE

Academia preparatoria para carreras especiales

FERIA, 4, 2.º BEJAR

Próxima la convocatoria para Sobrestantes de Obras públicas continúa abierto curso especial para su preparación.
Es una de las carreras civiles más económicas y de mejor porvenir, obteniéndose enseguida colocación en el Estado con 1.500 pesetas de sueldo y 1.000 de gratificación.
En 1.º de Agosto dará principio el curso de preparación para las carreras militares cuyas convocatorias se anuncian para el 15 de Mayo.
Se admiten internos.
Para detalles y reglamentos dirigirse al director D. José Mañes.

SE ARRIENDA

el piso segundo de la casa núm. 2 de la calle de la Yedra.
Tiene magnificas vistas al mediodía, galería cerrada de cristales y bonitas habitaciones.
Para tratar del arriendo, con don Bernabé S. Cerrudo.

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Provincia de _____

Sr. D. _____